

AYUDAS EMENTI 2026

AYUDAS A ENTIDADES DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR PARA FOMENTAR LA CULTURA EMPRENDEDORA



AYUDAS EMPRENDIMIENTO

Conselleria de Industria, Turismo,
Innovación y Comercio

Información y trámite

Objetivo

- Ayudas destinadas a **ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS**, desarrolladas por entidades del ecosistema de emprendimiento de la Comunitat Valenciana, que fomenten, impulsen y promuevan la **cultura emprendedora**.

Beneficiarios

- Dirigido a entidades sin ánimo de lucro que realizan actividades vinculadas al fomento del **ecosistema emprendedor** de la Comunitat Valenciana, con personalidad jurídica propia, que tengan sede o domicilio social en la **Comunitat Valenciana**. También a universidades públicas.

Tipo de Ayuda

- Ayuda: **Subvención** de hasta un máximo del **70%** de los costes subvencionables, con un máximo de ayuda de **80.000 €**.
- Importe mínimo de los costes subvencionables será de **10.000 €**, IVA excluido.

Actuaciones elegibles

El proyecto subvencionable se debe de concebir como un itinerario de apoyo al emprendimiento en el que se realicen alguna de las siguientes actividades:

- Mentorizaciones y acompañamiento** personalizado con el objetivo de que la persona emprendedora cree una empresa viable y sostenible.
- Incubación y aceleración** dirigidas a personas emprendedoras que cuenten con un modelo de negocio y plan de empresa.
- Acciones de **información, sensibilización y difusión** que fomenten, promuevan y den visibilidad al emprendimiento de la Comunitat Valenciana generando oportunidades de negocio a las personas emprendedoras.
- NOTA: Los proyectos presentados podrán comprender una, varias o todas las actividades anteriores, siempre que las actuaciones resulten coherentes entre sí, formen parte de un itinerario de apoyo al emprendimiento y contribuyan al logro de los objetivos establecidos.

Plazos

- Ejecución:** Gastos directamente relacionados con la actividad subvencionada, que resulten estrictamente necesarios y hayan sido pagados entre el **1 de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026**.
- Solicitudes:** Plazo abierto del **20 de abril de 2026 al 20 de mayo de 2026**.



GENERALITAT
VALENCIANA

Cámara
Valencia